De una parte, Doña María Ángeles González Rodríguez, con D.N.I. como representante legal de la Asociación Tinerfeña de Esclerosis Múltiple-ATEM, con CIF G38380556 y domicilio a efectos de notificación en C/Radioaficionados, nº3, local 1-3, C.P. 38320-San Cristóbal de La Laguna, provincia de S/C de Tenerife

De otra parte, Don Salvador Morales Coello, con D.N.I
presidente de la Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias- Coordicanarias, con domicilio a efectos de notificación en C. Zurbarán, Nº 7, LOCAL 3, Los Andenes CP. 38108 San Cristobal de La Laguna , provincia de Santa Cruz de Tenerife.

**ACUERDAN QUE:**

Se trabajará en red, entre ambas entidades, para la consecución de los objetivos y actividades propuestos en el proyecto **ATENCIÓN INTEGRAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE 2025**, a través de la **convocatoria de subvenciones para la realización de programas de interés general financiadas con la aportación del IRPF para fines sociales** de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias.

Dicho trabajo en red, se materializará de la siguiente manera, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025:

- Difusión de las acciones y actividades que se realizan dentro del proyecto, con el objetivo de dar conocimiento a las personas involucradas, así como a el colectivo de personas con discapacidad.
- Derivación de personas que quieran realizar actividades/talleres de actividades del Programa de Ocio y Tiempo libre, susceptibles de participar en el proyecto, entre entidades para

dar una respuesta acorde a las necesidades y demandas de estas.

Y para que conste y surta a los efectos oportunos, se expide el presente documento en Santa San Cristóbal de La Laguna, a fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Fdo.:

D.

Presidenta de ATEM

PRESIDENTE COORDICANARIAS